Transportes

F-C 40/26 Informativo mensual - 2º época mayo - junio 2019 - Número 241

CTS el carburante más barato de Segovia

Asetra
Agrupación Segoviana de Empresarios de Transporte

Fiesta de San Cristóbal 2019

Sábado 13 de julio

Un año más se acerca la festividad de San Cristóbal, y es tradición en Asetra conmemorarle el sábado más próximo al día del Santo: en 2019 será el sábado 13 de julio.

Se han organizado diversos actos, que se pueden ver en el programa de mano que acompaña a esta publicación: Misa, entrega de los premios del tercer certamen literario y fotográfico, entretenimiento para niños y adultos, bendición de vehículo, charanga, comida, regalos, humor, baile…

Animamos a todos aquellos quieran pasar un buen rato a acercarse al Centro de Transportes ese día por la mañana, y a la comida posterior en el hotel Puerta de Segovia (previa reserva en Asetra, como máximo antes del 8 de julio).

Bankia

Sumario

San Cristóbal 2019 1

Servicio Público. San Cristobalón 3-4

Bodas de porcelana de una empresa de transportes de Segovia 4-5

Convenio entre Asetra y CEPSA 7

Registro obligatorio de la jornada de trabajo 8-9

Jornada Técnica del Transporte en Cuéllar 10-11

Observatorios del transporte de mercancías 12

Asetra promociona el CMR y documento de control electrónicos. 14

Jornadas de Dinamización de Bankia 15

Analiza el perfil de la carretera ahorrando hasta un 5% de combustible.

Nuevo Actros con Predictive Powertrain Control.

Moverse de la forma más rentable por toda Europa*. Así es Predictive Powertrain Control. Un sistema opcional creado para sacar el máximo rendimiento del nuevo Actros, conociendo previamente el desnivel de la carretera. De esta manera puede elegir la marcha y la velocidad más adecuadas optimizando el consumo. El resultado: un ahorro adicional de hasta un 5% de combustible. Si desea más información sobre el nuevo Actros con Predictive Powertrain Control, escanee el código QR, acuda a su concesionario Mercedes-Benz o entre en www.mercedes-benz.com/overall-economy.

* 95% de cobertura en autopistas y carreteras nacionales.

Una marca Daimler

Mercedes-Benz
Trucks you can trust

Adarsa
Concesionario Vehiculos Industriales Mercedes Benz.
Vehículos en Stock, financiación. Recogida V.O.
Concesionario Oficial Mercedes Benz. Avenida de Burgos 57, 47009 Valladolid. Teléfono: 616 51 96 08 - 638 54 23 78

Servicio Público

San Cristobalón

Asetra

Tradicionalmente, las fiestas gremiales han ido normalmente asociadas al final de la cosecha, una vez concluidas las tareas de recolección, primero con ritos paganos y luego, dentro de nuestra cultura cristiana, buscando en la Virgen y en algunos santos los oportunos aliados benefactores.

Los transportistas y conductores profesionales tomamos en su día como patrono a San Cristóbal, ese gigantón que se echó el mundo sobre los hombros hasta conseguir trasportarlo al otro lado del río. Hermosa metáfora. Su elección fue muy oportuna y lo sigue siendo. También su fecha, a comienzos de julio, coincide de alguna manera con el final de la cosecha para muchos profesionales del sector, que hacen un merecido alto en su trasiego con la llegada del verano y el final del curso escolar, para celebrar unas merecidas vacaciones familiares.

El poeta segoviano más universal nació en Sevilla y también pasó por Baeza: "Campo, campo, campo / entre los olivos / los cortijos blancos". En sus versos, don Antonio Machado llamaba cariñosamente Cristobalón a nuestro santo y lo evocaba en la catedral de la Natividad de Baeza, espantando a la lechuza que se había colado por un ventanal para beber del velón de aceite de Santa María, que con gesto amable frenaba al santo grandullón: "Déjala que beba, San Cristobalón". Llevaba razón la Virgen porque, al final: "Sobre el olivar / se vio a la lechuza / volar y volar. / A Santa María / un ramito verde / volando traía".

Es bueno alumbrar nuestro camino con valores nobles y sencillos: el legado de los santos a cuya advocación nos acercaron nuestros mayores, los versos de los poetas populares que aprendimos de pequeños, el desenfado de pregonar a los segovianos con las bocinas de nuestros vehículos que ese día es San Cristobalón, la alegría de reunirnos en fiesta con otros compañeros de carretera, la imaginación de engalanar nuestros camiones y pasearlos orgullosos para su bendición ante el santo, la hermosa costumbre de celebrar ese día con los que más queremos, nuestra familia...

Es bueno comer, bailar, cantar y reír con nuestra gente, sobre todo cuando tenemos el sentimiento de que esa fiesta y lo poco que tenemos nos lo hemos ganado horadamente: verso a verso, kilómetro a kilómetro. Nadie nos ha regalado nada. Esa es la parte más importante de nuestra cosecha: la dignidad. "Venturoso aquel a quien el cielo dio un pedazo de pan, sin que le quede obligación de agradecerlo más que al mismo cielo", decía Quijote a Sancho.

Si no existieran estos valores entre nosotros, poco sentido tendría que Asetra se esforzara en organizar esta fiesta en torno a San Cristóbal. Por eso, nos volcamos cada nueva edición en buscar actividades y detalles pensados en los que más sufren las ausencias de este trabajo: nuestros hijos y nuestras mujeres.

Juntos, el sábado de julio más cercano al día 10, hacemos un alto en el camino y recargamos fuerzas para seguir en la carretera, sintiendo cada vez más la dignidad de ser buenos transportistas y mejores conductores. Por nuestras familias, por nuestros compañeros, por nosotros y por nuestra profesión: ¡Viva San Cristobalón!

TranSportes

Publicación de la
Agrupación Segoviana de
Empresarios de Transporte
DEPÓSITO LEGAL
SG-147/95

Consejo de Redacción
Mariano Fernández, Gerardo Salgado
Fernando García, Juan Andrés Sáiz
Miguel A. González

Director - Editor

Juan Andrés Sáiz Garrido

Coordinación y publicidad:
Fernando García Martín
Ctra. N-603 p.k. 87
(Centro de Transportes de Segovia)
40006 Segovia
E-mail: asetrasegovia@asetrasegovia.es
www.asetrasegovia.es
Tel. 921 448 041
Fax: 921 448 042

Maquetación:
Taller Imagen
Gremio de los Canteros, s/n. Parc. 45
imprenta@tallerimagen.net
Tel. 921 41 29 07 Fax 921 41 29 08

Imprime:
Taller Imagen

"Bodas de porcelana" (veinte años de servicio) de una empresa de tansporte segoviano

Colaboración de Manuel Fernández Fernández

Cada día es menos frecuente en Segovia ver empresa o comercio con marchamo de veteranía, y sí comprobar cómo cada jornada aparecen carteles de cierres o traspasos. Ir celebrando las diversas bodas en la profesión, bodas de aluminio, acero, seda…madreselva, "cerámica", es un mérito y un privilegio.

Como segoviano me satisface reconocer el mérito, el esfuerzo, el tesón de dos jóvenes hermanos que, entonces, allá por el 1.999, con 21 y 28 años se embarcaron en el proceloso mundo de la industria, en el siempre arriesgado y no demasiado protegido sector del transporte, teniendo en cuenta que partían de cero, por no tener ningún familiar o antepasado que aportara inicial capital, material, ni asesoramiento, pues ningún ascendiente había tenido relación con el mundo del motor.

Como segoviano me alegra que dos jóvenes paisanos a fuerza de ilusión, seriedad, esfuerzo, trabajo, honestidad y confianza en sí mismos, este año celebren sus bodas profesionales de "porcelana", (veinte años de servicio), veinte años de madrugones, de jornadas de 24 horas de trabajo, de no distinguir laborales y festivos, de viajes sorpresa, de dos o tres teléfonos en las manos, de, como médicos de guardia o servicios de urgencia o seguridad, llamadas a medianoche… Comenzaron satisfaciendo su afición al mundo del motor, auténtica vocación, o mejor diría pasión, solicitando hacer su "mili" voluntarios en las ambulancias de Cruz Roja, obteniendo todas las categorías de carnet de conductor, siguiendo, a su licencia, como empleados en empresas de transporte sanitario, pronto dieron el paso a la empresa como autónomos, para ir creciendo razonablemente con alguna más prisa que pausa.

Como segoviano me enorgullece cada vez que veo rodar por las carreteras hispanas esos bonitos y bien cuidados camionazos, creo que de 17 m. de largo, con el nombre de Segovia en su rotulación.

Como segoviano veo con agrado y agradezco su aportación a la industria local y provincial que esta flota de veintitantos camiones de las más acreditadas marcas, todos con la rotulación de la empresa SEGOTRANSFER S.L, que en su logo fusiona los tres ámbitos que la conforman o definen: "Segovia", la provincia que los acoge y a la que sirven, "transportes", su profesión y dedicación, y "Fernández", la identidad de los hermanos promotores, gestores y dueños.

Como segoviano me enorgullece comprobar que el trabajo y esfuerzo de estos jóvenes hermanos segovianos les ha colocado en destacados puestos del transporte de mercancías por carretera, ocupando un no despreciable lugar 187 de la industria provincial segoviana, y 1.426 en el nacional del sector, así como 50.235 de la industria nacional..., con facturación entre 3 y 6 millones de euros, considerada "grande", dando resultado económico "positivo".

Como segoviano agradezco que estos dos jóvenes hermanos den trabajo a más de veinte familias, pues con sus veintitantos vehículos propios, y a los que, por ser Agencia de Transportes, ceden viajes, son éstos los que directamente trabajan con ellos, pero sabiendo que son varios más los que obtienen beneficio indirecto.

Como segoviano siento satisfacción viendo que esa amplia parcela del Polígono Industrial de Hontoria, y otras dos sucursales, son logro de estos dos jóvenes hermanos que aquel 9 de septiembre del 1.999 se embarcaban en el siempre dubitativo mundo de la empresa, y lo hacían para bien de ellos y colaboración al esplendor y pujanza de la no demasiado puntera industria segoviana.

Como segoviano deseo a estos dos

entusiastas jóvenes empresarios que su esfuerzo, trabajo, ilusión se vean compensados con renovados éxitos, y que este veinte aniversario, bodas de "porcelana" sea motivo de una inolvidable celebración del día de su santo patrón, San Cristóbal, creo que el 10 de julio, y que de nuevo esa impactante flota de enormes tráilers, camiones de reparto y furgonetas, "ad hoc" engalanados, den su nota de alegría y colorido por algunas vías de la ciudad del Acueducto.

Como segoviano, pero sobre todo con un inmenso orgullo de padre, deseo que sigan creciendo tan responsablemente, porque Eduardo y Víctor son mis hijos.

Como segoviano y creyente, cada día pido a María de La Fuencisla y al santo porteador Cristobalón que os protejan, guíen y acompañen en vuestros, y de vuestros vehículos, desplazamientos. Gracias por ser como sois.

Un emocionado largo y fuerte abrazo.

Perdonad si, en mi orgullo de padre, hiero vuestra modestia, abro vuestra intimidad profesional, o equivoco algún dato; ved solamente mi satisfacción al ver vuestra entusiasta entrega, pidiendo poder ver las bodas de plata y deseándoos ánimo y salud para las de oro y platino. Os las merecéis.

Autobús y camión, los modos de transporte colectivo que menos gases de efecto invernadero emiten

Asetra

El autobús es uno de los modos de transporte menos contaminantes. En términos de CO2, un pasajero de automóvil y de avión contaminan 2,4 veces más que un pasajero de autobús por viajero y kilómetro recorrido. Así, el autobús es, después del tren, el modo de transporte terrestre con menores emisiones de CO2 y, de todos los modos de transporte colectivo, el que menos gases de efecto invernadero genera, siendo 3,7 veces menos contaminante que el avión, 5,5 veces menos que el automóvil y un 13% menos que el tren.
Bajo el tema "Contaminación del aire", la ONU quiere en este 2019 hacer una llamada a la acción y combatir el mayor riesgo ambiental para la salud que afecta a millones de personas en todo el mundo. El transporte es una de las principales fuentes de contaminación del medioambiente y representa casi un cuarto de las emisiones de dióxido de carbono. Un aumento en el uso del autobús podría reducir drásticamente los problemas de congestión urbana e interurbana, ya que cada uno de estos vehículos de transporte colectivo sustituye a una media de 20 turismos. Un autobús emite 28,4 gramos de CO2 por viajero y kilómetro recorrido, frente a los 157,5 gramos que emite cada coche particular.

Un actor clave para conseguir una movilidad más sostenible

Siguiendo las medidas que propone la ONU para contribuir a mejorar el medio ambiente, CONFEBUS se presenta como un aliado de la estrategia a largo plazo para 2050 por una Europa "climáticamente neutra" y una "economía baja en carbono". Además, la Confederación aboga por una serie de propuestas entre las que destacan impulsar el uso del autobús como medio clave para alcanzar los objetivos europeos de reducción de emisiones, integrar el transporte escolar en los Planes de Movilidad Urbana Sostenible o establecer un marco armonizado europeo para la introducción de Zonas de Bajas de Emisiones.
CONFEBUS se muestra comprometido a actuar para reducir el impacto medioambiental de un sector que transporta anualmente en nuestro país a casi tres mil millones de personas. Aunque en España los autobuses tan solo representan el 0,2% del total de vehículos, la confederación apuesta por la innovación y la sostenibilidad proponiendo medidas que apoyen la transformación progresiva de las flotas a sistemas de propulsión menos contaminantes y la aplicación de bonificaciones fiscales a los vehículos sostenibles.
Avanzar hacia una movilidad sostenible pasa inexorablemente por el impulso del transporte colectivo. Así, CONFEBUS pide que no se incremente la presión fiscal de los modos de transporte que contribuyan a la sostenibilidad, como el autobús. La Confederación reclama que las Administraciones Públicas permitan la deducción fiscal en el Impuesto de Sociedades e IRPF por el desarrollo de Planes de Transporte al Trabajo y por la compra de abonos de transporte, así como la aplicación de un IVA superreducido que repercuta en beneficio económico de los usuarios y, por ende, los anime a usar más este modo de transporte público.

Actualizadas las condiciones del convenio entre Asetra y CEPSA

Asetra

Dentro del constante trabajo que hacemos a favor de las empresas integradas en nuestra organización, la Junta Directiva de Asetra ha decidido reactivar las condiciones del convenio suscrito entre CEPSA y Asetra, utilizando como medio de pago las tarjetas STAR/STARRESSA. Encontrarán estos descuentos (descuento fijo desde el primer litro, sobre el PVP, IVA incluido).

En toda la red de estaciones de servicio CEPSA

- Diesel, 9 céntimos/litro.
- Diesel Óptima. 9,2 céntimos/litro.
- Ecoblue, 17 céntimos/litro.
- Gasóleo B, 5 céntimos/litro.

En la RED 34

- Diesel, 15 céntimos/litro.

Para conocer cuáles son las estaciones de servicio donde se pueden encontrar los descuentos indicados, deberán consultar la página web de Asetra: www.asetrasegovia.es/convenios Asetra/CEPSA.

CÓMO SE PUEDE ACCEDER A LOS DESCUENTOS

- Titulares de tarjeta CEPSA STAR/STARRESSA
- Contactar con Asetra, aconsejamos que lo hagan por correo electrónico a cualquiera de estas dos direcciones (asetrasegovia@gmail.com, asetrasegovia@asetrasegovia.es, maria@asetrasegovia.es).
- Recibido su aviso, enviaremos al socio interesado el "documento de adhesión" firmado por Asetra, que deberán devolvernos, a su vez, firmado (por correo electrónico a cualquiera de las direcciones indicadas).
- Las condiciones comenzarán a aplicarse el primer día del mes siguiente al de nosotros remitir la adhesión a CEPSA.
- No titulares de tarjeta CEPSA STAR/STARRESSA
- Contactar con Asetra, aconsejamos que lo hagan por correo electrónico a cualquiera de estas dos direcciones (asetrasegovia@gmail.com, asetrasegovia@asetrasegovia.es, maria@asetrasegovia.es), e indicar la cantidad mensual que estiman consumir. No se exige (al menos en principio), aval.
- El procedimiento establecido es que nosotros enviamos un correo electrónico a CEPSA con esa cantidad mensual que tienen previsto, para que el departamento correspondiente estudie el riesgo, y si es aceptado (es posible que nos pidan algún documento, que de inmediato nosotros solicitaremos al socio).Aceptado el riesgo, el siguiente paso es confeccionar, y firmar, el contrato.
- En el caso de que CEPSA no acepte el riesgo, sí se precisará una garantía bancaria.

DISPOSITIVOS DE TELEPEAJES

CEPSA incorpora también condiciones preferentes en los telepeajes nacionales e internacionales para los socios de ASETRA. Aquellos interesados por favor, contactar por correo electrónico (asetrasegovia@gmail.com, asetrasegovia@asetrasegovia.es, maria@asetrasegovia.es).

Registro obligatorio de la jornada de trabajo

Masiva afluencia de socios a la charla del 14 de mayo

Asetra

En el Salón de Actos del Centro de Transportes, en la mañana del viernes 10 de mayo, se desarrolló una sesión informativa sobre la obligación, por parte de todas las empresas, de registrar la jornada laboral de sus trabajadores, a la que han asistieron cerca de un centenar de asociados.

Los ponentes fueron Miguel Pereira García, responsable de Relaciones Laborales de CETM, y Piedad Arribas Izquierdo, asesora jurídica de Asetra, y profundizaron sobre los aspectos más relevantes de esta nueva obligación, que afecta a todas las empresas, y que entró en vigor el pasado 12 de mayo.

¿CUÁNDO ENTRA EN VIGOR LA OBLIGACIÓN DEL REGISTRO?

Las empresas de transporte por carretera están obligadas a registrar el tiempo de trabajo de sus trabajadores móviles desde el 7 de agosto 2007.

En relación con el resto de trabajadores, la obligación genérica de llevar un registro del tiempo de trabajo entró en vigor el domingo 12 de mayo.

Tradicionalmente, el registro de las horas de trabajo se limitaba a los trabajadores con contrato a tiempo parcial (art. 12.4 del Estatuto de los Trabajadores), y a aquéllos que realizasen horas extraordinarias (art 35.5 del ET).

¿EXISTE ALGÚN MODELO OFICIAL, O ALGÚN REQUISITO DE FORMATO PARA EL REGISTRO?

No existe ningún modelo oficial para llevar a cabo el citado registro, pero la norma prevé que la organización y la documentación del registro debe abordarse mediante la negociación colectiva o acuerdo de empresa o, en su defecto, por decisión del empresario previa consulta con los representantes legales de los trabajadores en la empresa, se organizará y documentará este registro de jornada. Por ello, en aquellas empresas que cuenten con representantes de los trabajadores, sería necesario estar en condiciones de acreditar que ha habido un período de consultas al respecto, sin perjuicio de que la decisión final la pueda adoptar la empresa.

Lo que sí exige la ley es que el registro debe ser diario, e incluir el horario concreto de inicio y finalización de la jornada de trabajo de cada trabajador.

¿CUÁNTO TIEMPO HAY QUE CONSERVAR EL REGISTRO?

La normativa sectorial que prevé la obligación de registrar el tiempo de trabajo de los conductores establece que los registros habrán de conservarse durante al menos tres años. No obstante, la última reforma que ha incorporado dicha obligación con carácter general para todos los trabajadores ha previsto que sean cuatro años los que los registros hayan de conservarse, por lo que, entendemos, debemos hacer caso de este último plazo.

¿TENGO QUE DAR COPIA DEL REGISTRO A CADA TRABAJADOR?

Solo cuando lo soliciten. La obligación que prevé la norma es que los registros deben estar a disposición de los trabajadores, de sus representantes legales y de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, pero no que la empresa deba dar copia de los mismos mensualmente ni con ninguna otra periodicidad.

Por motivos de protección de datos, cada trabajador podrá tener acceso exclusiva-mente a sus datos, no a los demás trabajadores.

La Inspección de Trabajo va a exigir que el registro esté a su disposición en el centro de trabajo en tiempo real, por lo que no admitirá la presentación del mismo a posteriori y fuera de la visita del inspector.

¿SIRVE EL TACÓGRAFO A EFECTOS DEL REGISTRO?

Sí vale el tacógrafo como registro del tiempo de trabajo de los conductores, pero hemos de llamar la atención sobre el hecho de que, si se obra de esta manera, la empresa estaría 'dando el visto bueno' a toda la información que se deduzca de los mismos, o lo que es lo mismo, aceptando que el número de horas de trabajo que reflejen esos datos es el correcto.

Ante esta circunstancia, no creemos que fuera a ser de utilidad el hecho de que el empresario se reservase la posibilidad de discutir la veracidad del número de horas de trabajo reflejadas, pues eso equivaldría a admitir que el empresario no ha llevado a cabo, de hecho, el registro del tiempo de trabajo.

Por todo lo anterior, consideramos que sería más aconsejable que el empresario utilizase los registros del tacógrafo como 'fuente', entre otras posibles, de donde obtener la información para, después, en otro documento, formalizar el registro del tiempo de trabajo de cada conductor; en este segundo documento, el empresario no tiene por qué respetar fielmente la información del tacógrafo (la relativa al tiempo de conducción es evidente que sí, ya que es indubitada), por lo que si tiene dudas sobre, por ejemplo, el número de horas recogido como 'otros trabajos', podrá reflejar lo que estime más adecuado a la realidad aunque no coincida con lo señalado por el conductor.

Evidentemente, en caso de conflicto, el empresario tendrá que estar en condiciones de defender su posición.

¿ES NECESARIO QUE LOS TRABAJADORES FIRMEN EN EL REGISTRO?

Entendemos que no resulta obligatorio pero, desde luego, resultaría muy conveniente, al menos por dos razones: la primera, porque colocaría a la empresa en una muy buena situación frente a posibles reclamaciones de horas extraordinarias que no se deriven de la información recogida en el registro; la segunda, porque la Inspección de Trabajo ha entendido que el sistema de registro debe garantizar la fiabilidad y la invariabilidad de los datos, lo que quedaría avalado si los trabajadores firman en el registro con posterioridad a cada jornada de trabajo (o cuando sea materialmente posible).

¿EL REGISTRO DEBE INCLUIR EL TIEMPO DE PRESENCIA DE LOS CONDUCTORES?

No. El registro es del tiempo de trabajo, exclusivamente. Ni la norma general ni la norma particular de nuestro sector establezcan otra cosa.

Masiva afluencia de asociados a la charla informativa organizada por Asetra en colaboración con CETM

¿QUÉ OCURRE SI UNA EMPRESA NO LLEVA EL REGISTRO?

El incumplimiento de la obligación de registro del tiempo de trabajo constituye una infracción grave según la LISOS, que puede ser sancionada desde 625 a 6.250 euros.emás, la no llevanza del registro puede jugar en contra de las empresas ante reclamaciones de horas extraordinarias, ya que el trabajador podría solicitar que, ante el incumplimiento empresarial, se diera por buena la realización de las horas extras alegadas.

Novena Jornada Técnica del Vehículo Industrial

Cuéllar, 4 de mayo de 2019

Asetra

Por noveno año consecutivo Asetra organizó, junto con el Ayuntamiento de Cuéllar, la cooperativa NAVATRANS, y la revista Transporte Profesional, una Jornada Técnica sobre el Vehículo Industrial, y que en esta ocasión se centró en la modificación del ROTT.

La inauguración estuvo a cargo de Jesús García, alcalde de Cuéllar, quien anunció su deseo de no continuar en el cargo, y no presentarse a la reelección –desde estas páginas le deseamos lo mejor en su nueva andadura-, y contó con la presencia de nuestro amigo el director general de Transportes de Castilla y Leon, Ignacio Santos, profundo conocedor del sector quien expuso con brillantez los asuntos que actualmente más nos preocupan: Paquete de Movilidad, escasez de conductores (que cifró en unos 400 en la Comunidad) y modificación del ROTT (avanzó que la Junta tiene previsto realizar un estudio sobre la proporcionalidad de la pérdida de la honorabilidad).

Seguidamente, y ejerciendo de moderador –con maestría-, Javier Baranda, director de Transporte Profesional, intervinieron para hablar del ROTT, y por este orden, Miguel Valverde, secretario general de CETM; Fernando García, director de Asetra; y Piedad Arribas, asesora jurídica de la asociación.

Miguel Valverde habló acerca del proceso que ha seguido la norma antes de ser publicada, y mostró especialmente crítico con el Ministerio de Fomento por no haber presentado al sector –a pesar de que se pidió con insistencia-, el texto del ROTT antes de publicarse con suficiente antelación. De hecho se entregó quince días antes de que se aprobara por el Consejo de Ministros, sin tiempo material para presentar observaciones, salvo una que se atendió, sobre la antigüedad de los vehículos. Respecto a la pérdida de la honorabilidad, indicó que el Comité Nacional del Transporte por Carretera había decidido recurrir la redacción del ROTT en los tribunales.

La jornada se inauguró por parte del alcalde de Cuéllar y del director general de Transportes de CyL

Fernando García, por su parte, expuso a los asistentes cuáles son las principales novedades que introduce la normativa en lo relativo al acceso al mercado y a la profesión, poniendo especial énfasis en la figura del gestor del transporte, su vinculación con la empresa, y las funciones.

Por su parte, Piedad Arribas, dedicó su intervención, en primer lugar, a hablar acerca del régimen sancionador, con endurecimiento de las sanciones, y en segundo, centrando su exposición, en las sanciones del Anexo A, que conllevan la pérdida directa de la honorabilidad, circunstancia esta que, en la práctica, puede hacer que una empresa deje de prestar su actividad.

Tras estas intervenciones, se dio paso a la parte técnica de la jornada, para la que se contó con la asistencia de Álvaro Herrero, gerente de ventas de MERCEDES-BENZ RETAIL, y Manuel Arias, director de sostenibilidad de SCANIA. Ambos centraron sus intervenciones en los proyectos de sus marcas buscando alternativas al diesel.

La opinión del representante de Mercedes Benz es que el futuro del transporte, en cuanto a energías renovables se refiere, pasará por la

pila de hidrógeno; no obstante su marca también dispone de vehículos propulsados por gas natural, y eléctricos. Álvaro Herrero aprovechó para explicar las principales características del nuevo Mercedes Actros, que precisamente ese mismo día se presentaba en Barcelona, y que se comercializará a partir del próximo mes de octubre.

Manuel Arias expuso que SCANIA tiene diferentes alternativas al diesel, como el gas natural, biogás, HVO, biodiesel, etanol, e híbrido más diesel. Y añadió que, a su juicio, solo los biocombustibles y los vehículos eléctricos serán capaces de cumplir con las emisiones fijadas por la Unión Europea en el horizonte de 2050.

El presidente de Asetra, Juan Andrés Saiz, cerró el evento, destacando que el sector del transporte en Segovia no sería como le conocemos, sin la existencia de Asetra, y la importante actividad que se desarrolla para mantener continuametne informados y asesorados a los afiliados.

El número 399 (junio 2019) de la revista Transporte Profesional ha publicado un extenso reportaje sobre el acto de Cuéllar; aconsejamos a todos nuestros lectores que le lean, es de gran interés.

Miguel Valverde, secretario General de CETM, entre Fernando García y Piedad Arribas

Los representantes de Mercedes-Benz y Scania, junto a Javier Baranda, director de Transporte Profesional

Observatorios de costes, precios y actividad Transporte de mercancías por carretera

Asetra

El pasado 19 de junio se ha celebrado una nueva reunión del grupo de trabajo de los observatorios de costes, precios y actividad del transporte terrestre de mercancías, con las estructuras de costes actualizadas a 30 de abril de 2019, resumiéndose en los siguientes extremos.

Evolución de costes

Suben los costes debido al aumento del precio del gasóleo en el último trimestre, configurándose mayoritariamente la subida de los costes, tanto por precio del combustible como por los costes personal y dietas.

Evolución de precios

Respecto del anterior trimestre de 2019, han bajado los precios en distancias inferiores a 100 kilómetros mientras que los precios han subido para trayectos de más de 100 kilómetros, Se sitúan todos los valores por encima del mismo trimestre de 2018. No se aprecia estacionalidad en cuanto los precios, si se aprecia sin embargo, en la evolución de la actividad.

Evolución de la actividad

Las gráficas muestran buenos resultados en cuanto a toneladas/kilómetro respecto al mismo trimestre de 2018. Se muestra una subida del 4.2 en total, 3.7 del total de transporte público, y un 4.7 en transporte internacional. Ha sorprendido el resultado trimestral, puesto que se estimaba que se iba a producir una disminución, pero ha subido rompiendo la tendencia, sobre todo en internacional, subiendo un 4.7.

El volumen de toneladas ha aumentado en el corto recorrido. En cuanto a toneladas transportadas sólo disminuyen en el caso del transporte internacional. Los recorridos en vacío bajan, pero con porcentajes muy bajos, por lo que prácticamente se mantiene, sobre todo en transporte internacional.

Más información en la página web de Asetra.

ASESORÍA FISCAL Y LABORAL

Gabinete Empresarial

Avda. de la Constitución, 18
Esc. A 1º Izq.
40005 SEGOVIA
Tel. 921 433 565
619 787 880
Fax: 921 438 207

La CNMC se opone a regular un límite a la baja en los precios del transporte de mercancías por carretera

Asetra

La CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia) ha emitido un informe en contestación a la consulta remitida por el Ministerio de Fomento, formulada originalmente por el Comité Nacional del Transporte por Carretera, sobre los precios del transporte de mercancías por carretera.

La consulta remitida versa sobre dos aspectos. En primer lugar, sobre la posible prohibición por ley de los transportes de mercancías por carretera por debajo de un determinado baremo de costes. En segundo lugar, sobre la posibilidad de sanción de esa conducta por competencia desleal.

La CNMC recuerda que cualquier análisis debe partir del reconocimiento del principio de libertad de empresa. La prohibición de ofertar por debajo de un cierto baremo de costes constituye una restricción a la libertad de fijación de precios de los operadores económicos, cuyos efectos negativos sobre la competencia se verían amplificados por tratarse de un sector intensamente regulado. Por ello, la prohibición solo sería admisible si respondiera a fallos de mercado o a otras razones de interés público que deban ser merecedoras de protección, aspectos que no se han justificado en la consulta.

Además, la CNMC ha valorado que los precios por debajo de costes solo son desleales bajo la legislación de competencia desleal cuando se cumplen determinadas circunstancias. La información ofrecida en la consulta no permite inferir que dichos supuestos se producen en el caso en cuestión. Descarta la Comisión la comparativa con la regulación francesa de la contratación de transporte por debajo de costes, al tratarse de una normativa de otro Estado miembro de la UE, y que no forma parte del ordenamiento jurídico español, y por lo tanto no es de aplicación a nuestro país.

La CNMC es el organismo independiente regulador de los mercados y que garantiza y promueve una competencia efectiva. Este informe se emite a solicitud del Ministerio de Fomento en ejercicio de las competencias consultivas de la CNMC en aplicación del artículo 5.2. de la Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

Documento de control y CMR electrónicos

Nuevo servicio de Asetra para sus asociados, en colaboración con CETM

Asetra

CETM, tras su reciente incorporación en la IRU, ha cerrado un acuerdo de distribución con la empresa TransFollow (al que se ha adherido Asetra), especializada en la gestión electrónica de los documentos de control (Carta de Porte para tráfico nacional, y CMR para internacional), que aportará ventajas interesantes para todos, con la plataforma actualmente más avanzada para la expedición, firma y gestión de documentos digitales de porte.

El modelo de TransFollow permite ofrecer toda la funcionalidad y el uso de sus herramientas sin comprar ningún programa de software o instalar ninguna aplicación. El transportista que decida hacer uso de los documentos digitales de porte "pagará" por los documentos que haya expedido ese mes al final del periodo, de una manera similar a como hace ahora con la Carta de porte o el CMR en papel, con la ventaja de que no habrá de comprarlo por adelantado, sino por uso. Ese modelo permite ir probando esta nueva tecnología poco a poco, eligiendo al comienzo sólo algunas rutas, algunos conductores y algunos socios logísticos.

Tanto para una empresa pequeña-mediana, que no disponga de Sistemas Integrados de Gestión, como para una gran empresa, durante las primeras fases de aprendizaje y prueba, TransFollow a través de CETM, ofrece hacer uso de un Portal (Transport Portal) desde el que generar y expedir los primeros documentos, así como una aplicación móvil gratuita mediante la cual se harán las sucesivas firmas de recogida/entrega/trasferencia a otro transportista.

Presentación en Asetra de la gestión electrónica de los documentos

Tanto los transportistas como los cargadores dispondrán de un período de prueba, después de haberse dado de alta en esta plataforma digital, que funciona de forma similar a un portal de internet. La herramienta está pensada para que las pequeñas empresas puedan empezar a emitir sus CMR y cartas de porte electrónicas, pero también para que las grandes compañías puedan conocer el procedimiento e ir tomando experiencia, antes de poder integrarlo en sus propios sistemas de gestión.

Ramón Fernández, director de Despliegue y Operaciones de TransFollow, ha estado en nuestras oficinas, presentando este nuevo servicio, y explicando las principales ventajas de este sistema electrónico que "garantiza la trazabilidad de cada operación de transporte, refleja exactamente y sin posibilidad de manipulación lo que ha ocurrido desde la toma de la mercancías hasta su entrega y simplifica la gestión administrativa y documental, constituyendo una prueba fehaciente en caso de litigio".

Otro aspecto positivo es que "da visibilidad a todos los participantes de la cadena de transporte, ya que, tanto cargador o expedidor como transportista y destinatario ven en tiempo real lo que está sucediendo en cada uno de los portes, pudiendo añadir eventos o incidencias en el mismo dossier".

La firma de la recepción de la mercancía por parte del transportista, así como su entrega en destino, se realiza a través de los teléfonos móviles de los chóferes o de los recepcionistas de almacén por medio de un código QR que no se puede manipular. De hecho, dos de las características principales de este sistema son la seguridad y su sencillez de manejo.

Más información en las páginas web de Asetra y CETM.

Asetra participó en las Jornadas de Dinamización de BANKIA

El presidente de Asetra, Juan Andrés Saiz Garrido, participó en las Jornadas de Dinamización de Castilla y León en Bankia, que tuvieron lugar el día 28 de mayo en Segovia, asistiendo a una charla coloquio formativa con el colectivo de talento de esa entidad financiera, donde se desarrollan sus futuros directores de oficina. Fueron de gran interés, y muy bien valoradas, sus aportaciones sobre las relaciones comerciales entre empresas y entidades financieras, y las necesidades de los clientes en ese binomio.

El presidente de Asetra junto a los futuros directores de oficina de Bankia

Nuevo Centro TACÓGRAFO

Stoneridge | SIEMENS

DIESEL 2000

C/ Gremio Caldereros,3
Polígono Hontoria
Teléfono 921 42 10 10
SEGOVIA

ESTACION DE SERVICIO

ABIERTA AL PÚBLICO EN GENERAL LAS 24 HORAS DEL DÍA, 365 DÍAS AL AÑO

Grandes Descuentos para Profesionales y Particulares en Gasóleo A, Gasolina 95 y Adblue.

La Mejor Calidad de sus Productos al Mejor Precio.

EDIFICIO ADMINISTRATIVO

EDIFICIO MULTIUSOS QUE CUENTA CON 2.000 M² DE CAPACIDAD TOTALMENTE EQUIPADOS Y CLIMATIZADOS

Oficinas Administrativas, Centro Asistencial de Mutua de AT/EP, Cafetería-Restaurante, Gestoría Administrativa y Seguros, Sala de Juntas, Aulas de Formación, Duchas y Servicios, Etc….

Alquiler de Oficinas y Despachos Precios Increíbles. Venga a Conocernos

ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS
PESADOS Y LIGEROS

Grandes Espacios para Estacionamiento con Capacidad Para más 200 Plazas de Aparcamiento de Vehículos Pesados y 100 Plazas de Aparcamiento de Turismos.

Estacionamiento Vigilado, con Control de Acceso y Circuito Cerrado de CTV.

Alquiler de Plazas de Aparcamiento de Pesados. Consulte Nuestras Tarifas de Alquiler Mensual, Fin de Semana y Diario.

CENTRO DE TRANSPORTES DE SEGOVIA
SEMUTRANSA

CTRA. DE SAN RAFAEL, CN-603
PK. 87 – 40006 SEGOVIA
Teléfono: 921 448 015 – Fax: 921 448 016
E-Mail: semutransa@semutransa.com

www.semutransa.com